CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Asunción, 10 de noviembre de 2016.

Señores
AUTOMOTOR S.A
Tel.: (021) 293 311/16
Email.: licitación@automotor.com.py/
carlos.leguizamon@automotor.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Consejo de la Magistratura – Escuela Judicial por Resolución N° 30 / 2016, de fecha 7 de noviembre de 2016, ha resuelto adjudicarles el llamado a **Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2016, ID 315.227, destinado a la "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - AD REFERÉNDUM"**, por un monto total de Gs 373.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y tres millones), incluido el IVA.

Por tal motivo solicitamos se acerquen a nuestra oficina en un plazo no menor a los 10 (diez) días hábiles y no superior a los 20 (veinte) días hábiles, para la firma del contrato respectivo, para lo cual deberán presentar los documentos solicitados en el PBC **Sección VII Anexo II... "Documentos a presentar para la firma del contrato..."** que no fueron presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Se recuerda además que el Proveedor deberá entregar dentro de los 10 días de haber firmado el contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% sobre el monto total del contrato.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

Recibí conforme

Carlos Leguizamón
Dpto. Licitaciones
Automotor S.A.
10/11/16

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL * REPUBLICA DEL PARAGUAY *

Econ. Carmelo Mancuello González
Coordinador Administrativo y Financiero
Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial